

AUDITORÍA CIUDADANA REALIZADA POR LA BRIGADA ANTICORRUPCIÓN A LOS PLANES DE GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Son 11 organizaciones políticas que postulan para ocupar el Gobierno Regional de Huancavelica. El promedio de páginas por plan de gobierno es de 42 páginas. En tanto, los planes con mayor cantidad de páginas son los siguientes: Movimiento Independiente Trabajando para Todos con 109 páginas, Alianza para el Progreso con 76 páginas y Perú Libertario con 65 páginas. Mientras que los planes con menor cantidad de páginas son los siguientes: Acción Popular con 17 páginas, Somos Perú con 11 páginas y Movimiento Regional Ayni con 2 páginas.

CONCLUSIONES

- 01.** El 100% de las propuestas se ubican en la dimensión institucional. Y, a pesar de que la corrupción es un mal endémico presente en los distintos sectores, tanto en el social, económico, ambiental e institucional, ninguno de los planes ha considerado alguna propuesta referida a las dimensiones ambientales ni a la económica. (*)
- 02.** El 64% de los planes de gobierno (siete planes) no contempla ninguna propuesta anticorrupción.
- 03.** Solo un plan de gobierno ha considerado un Plan Anticorrupción.

*El JNE sugiere la presentación de las propuestas de los planes de gobierno en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional.

AFINIDAD CON LAS "7 ANTICORRUPCIÓN", PROPUESTAS IMPULSADAS POR PROÉTICA

04. La propuesta N°1 *"Elaborar e Implementar un plan Anticorrupción"* solo ha sido desarrollada por Movimiento Independiente Trabajando para Todos.

05. La propuesta N°2 de las 7 Anticorrupción indica que todos los gobiernos regionales y municipales deben:

Fortalecer y mejorar la transparencia y acceso a la información pública a través de:

a) La actualización del Portal de Transparencia Estándar de acuerdo a ley;

b) La implementación de mecanismos innovadores de transparencia y acceso a la información pública

c) El envío oportuno de información a los portales Seace e Infobras.

La organización política que ha presentado una propuesta alineada a esta en parte es: Alianza para el Progreso.

06. La propuesta N°3 *"Implementar audiencias públicas 'sectoriales' de rendición de cuentas, que respondan efectiva y oportunamente a las demandas de la población"* no ha sido considerada por ningún plan de gobierno.

07. La propuesta N°4 de las 7 Anticorrupción *"Priorizar la incorporación de altos directivos a través de concurso público o del cuerpo de gerentes públicos del Perú – SERVIR, y transparentar todo proceso de contratación en el portal web de la entidad"* no ha sido considerada por ningún plan de gobierno.

08. La propuesta N°5 de las 7 Anticorrupción *"No contratar a funcionarios públicos corruptos, conforme al DL 1243"* no ha sido considerada por alguna organización política.

09. La propuesta N°6 de las 7 Anticorrupción *"Impulsar el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, destinando recursos y asegurando competencias para su eficiente implementación"* no ha sido considerada por alguna organización política.

10. La propuesta N° 7 *“Publicar y mantener actualizadas las declaraciones juradas de intereses de las autoridades y altos funcionarios en los portales web”* no ha sido considerada por alguna de organización política.

Más allá de la cantidad de propuestas anticorrupción planteadas por las organizaciones políticas, es importante garantizar la calidad de las mismas, que se incluyan en las agendas regionales y locales, y se implementen en acciones concretas.

NOTA:

- Los planes de gobierno revisados corresponden a aquellos, cuyas organizaciones políticas presentaron al 19 de junio, fecha límite para la presentación de listas de candidatos ante Jurado Electoral Especial, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018. Se encuentran disponibles a la ciudadanía en la plataforma electoral del Jurado Nacional de Elecciones.
- No se han considerado contextos políticos ni antecedentes partidarios.
- Se consideran, exclusivamente, las propuestas anticorrupción concretas, aquellas que puedan ser sujetas de rendición de cuentas.
- Fecha de revisión de planes de gobierno: 20 y 21 de julio de 2018.

